



MINISTERIO
DE CULTURA

Sobre actualización de información de los Informes de Auditoría Interna en octubre de 2022

Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidos.

CONSIDERANDO:

I. Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal “a” señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de “Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente”.

II. Que el Art. 10 numeral 9 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen “los informes que por disposición legal generen los entes obligados”.

III. Que el Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República instituye que “La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias”; y el Art. 46 de la misma ley estipula que los informes de auditoría tendrán carácter público.

IV. Que por medio de memorandum A101.12.01 Ref.152 /2022 de fecha 11 de octubre de 2022, se requirió a la Dirección General de Auditoría Interna “informes de auditoría interna que hayan sido generados en los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de 2022”; teniéndose respuesta el mismo día, vía correo electrónico enviado al buzón de la uaip@cultura.gob.sv por el Director General de Auditoría Interna, en la cual comunica: “...no se cuenta con lo solicitado, al contar con información oficiosa correspondiente se le estaría informando”.

POR LO TANTO, y de conformidad al Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se hace saber a la población en general que para octubre de 2022 no existe información oficiosa que publicar en el Portal de Transparencia, relacionada con los Informes de Auditoría Interna.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta administrativa, para lo cual firmo en fe de constancia de la no publicación de la información antes mencionada.

Lic. Antonio de J. Villaalta
Oficial de Información

